

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/12480 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva de relación de personas admitidas y excluidas y rectificación de órgano técnico de selección para el proceso selectivo para cubrir cinco plazas de educador/a para Centro Ocupacional, por concurso, estabilización 2021.

ANUNCIO

En fecha 16 de octubre de 2025, mediante Resolución de Alcaldía número 3047 ha sido aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y la modificación del personal designado como miembros del tribunal del proceso selectivo para cubrir en propiedad por el sistema de concurso, cinco plazas de Educador/a para el Centro ocupacional, con número de puesto en la RPT 133, 135, 136, 137 y 140, Administración Especial, grupo A2, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la estabilización del año 2021, cuya parte Resolutiva a continuación se transcribe, Resuelve:

Primero.- Ratificar la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad cinco plazas de Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A2, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y a efectos meramente informativos en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación y en la Página Web del Ayuntamiento www.requena.es:

Relación de admitidos/as:

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|--------------------|---------------|-----------|
| ALVAREZ SAHUQUILLO | ANA BELÉN | ***1519** |
| GARCÍA MARSILLA | ALBERTO TOMAS | ***5303** |
| GIMÉNEZ GIMÉNEZ | BELINDA | ***1619** |
| LÓPEZ GARCÍA | ROBERTO | ***1899** |
| MONTEAGUDO VIANA | MARIA JOSE | ***9292** |
| PARDO SÁEZ | MARIA ESTHER | ***7481** |
| ORTEGA SALINAS | SANDRA | ***9677** |

Relación de excluidos/as:

| APELLIDOS | NOMBRE | APELLIDOS | |
|------------------|--------|-----------|--|
| CABALLER ALONSO | ISABEL | ***6112** | Pago tasa parcial |
| EXPOSITO GARRIDO | ELENA | ***6592** | Falta Anexo II- Autobaremación |
| VICENTE LORENZO | ROCIO | ***0825** | Presentación solicitud extemporánea y falta pago tasa |
| MADRID FERNÁNDEZ | GEMA | ***6407** | Falta Anexo II- Autobaremación |



Segundo.- Modificar, en base al artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de la cláusula sexta de las bases generales que rigen el proceso de estabilización por concurso, la composición del Órgano Técnico de Selección, que quedará formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Daniel Aparicio Elguezabal. Funcionario de carrera, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia.

Suplente: D.ª Ana María Martínez Salinas, Funcionaria de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Secretaria: D.ª M.ª Carmen Meri Celma, secretaria del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.José Nolasco Pérez-Serrano, Funcionario de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D.ª Reyes Matamales Arribas, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Valencia.

Suplente: D.ª M.ª Mercedes Ochando Sánchez, Funcionaria de Carrera del M.I Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D. Bruno Castro Jimenez, Funcionario de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Alzira.

Suplente: D.ª Marta Peláez Anquela, funcionaria de carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D. Iván del Castillo Avila, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Benicarlo.

Suplente: D.ª Inmaculada Muñoz Iranzo, Funcionaria de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena

Tercero.- El Órgano Técnico de Selección, deberá constituirse el próximo 26 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Requena, para la valoración de los méritos de los aspirantes en el proceso selectivo.

Cuarto.- Notificar a los integrantes del Órgano Técnico de Selección, para conocimiento y efectos.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, esta última sin efectos jurídicos.

Requena, 16 de octubre de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.